

RESOLUCIÓN N° 101 / 20.

REF: ROL DE AVALÚO N° 6200-4
COMPLEMENTA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN N° 58 DE
FECHA 12.04.19, LOTEOS ALTOS BOSQUES 2, ETAPA I - II.

VISTOS:

1. La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Loteo y Urbanización N° 58 de fecha 29.03.16.
2. La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo y Urbanización N° 136 de fecha 23.03.17.
3. La Resolución Exenta N° 448 de fecha 23.03.17, Calificación Ambiental proyecto Urbanización Loteo Altos Bosques 2".
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 58 de fecha 12.04.19, Etapa I y II.
5. El Registro de Documentos de Propiedad del año 2019 Altos Bosques S.A., en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.
6. Asignación de Rol de Avalúo S.I.I. a los Lotes de la Manzana 1, Lotes 1 al 18 y Lotes de la Manzana 2, Lotes 24 al 27.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo y Urbanización N° 136 de fecha 23.03.17, no define en precisión los Lotes considerados en las Etapas I, II y III.
2. Que, el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 58 de fecha 12.04.19, Etapa I y II, autoriza la transferencia de dominio de los Lotes de la Manzana 1 - Lotes 1 al 18 y los Lotes de la Manzana 2 - Lotes 24 al 27, del Loteo Altos Bosques 2, en conformidad a las obras de urbanización ejecutadas y existentes.
3. Que, el Conservador de Bienes Raíces de Concón, archivó en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2019 y bajo los N°s 352, 353 y 354, el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 58 del proyecto denominado Etapa I y Etapa II del Loteo y Urbanización "Altos Bosques 2", compuesto por, Lotes de la Manzana 1 Lotes 1 al 18 y Lotes de la Manzana 2 Lotes 24 al 27.
4. Que, habida cuenta de lo anterior, sólo resta pronunciarse respecto a la etapa de recepción que contempla el Lote 18 de la Manzana 1 del Loteo Altos Bosques 2.
5. Que, la Ley 19.880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **COMPLEMENTAR**, el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 58 de fecha 12.04.19 de Director de Obras y Urbanizaciones de la Municipalidad de Concón, precisando que el Lote 18 de la Manzana 1 del Loteo Altos Bosques 2, es parte de las Etapas recepcionadas I y II, según consta en el Certificado de Recepción N° 58 del año 2019.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPTO. EDIFICACION

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 58 de fecha 12.04.19 de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la precisión introducida expresamente mediante la presente Resolución.
3. **DÉJASE**, expresa constancia que la presente Resolución en nada modifica y sólo complementa el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 58 de fecha 12.04.19 de Director de Obras y Urbanizaciones de la Municipalidad de Concón.
4. **OTÓRGUESE**, en virtud de lo anterior, y mediando la respectiva solicitud de rigor, el número domiciliario al Lote 18 de la Manzana 1 del Loteo Altos Bosques 2, de acuerdo a la numeración correlativa que le corresponde de acuerdo a su frente predial al B.N.U.P., calle San Josemaría Escrivá de Balaguer, en conformidad al Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 58 de fecha 12.04.19 de Director de Obras y Urbanizaciones de la Municipalidad de Concón.
5. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **Altos Bosques S.A.**, representante legal **Sr. Patricio Guardia Gallardo**.

CONCÓN, 27.05.20.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/APU/apu.

- Interesado (patricioguardia@ege.cl)
- Catastro DOM
- Expediente CRDU-2491
- Archivo DOM